



Expediente: 3969/25

Carátula: CETROGAR SA C/ MEJIA NICOLAS DANIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 06/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20266387025 - CETROGAR SA, -ACTOR

9000000000 - MEJIA, NICOLAS DANIEL-DEMANDADO

20266387025 - OSTENGO, RAUL HORACIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3969/25



H106038810070

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: CETROGAR SA c/ MEJIA NICOLAS DANIEL s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 3969/25

Proveyendo escrito OTROS - POR: OSTENGO, RAUL HORACIO (H) - 05/11/2025 09:37

San Miguel de Tucumán, 05 de noviembre de 2025.

- I) Téngase presente el informe bancario acompañado.-
- II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-

III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la parte actora, en concepto de capital. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial N° 562209605263863, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 3-015-0940099878-8 de titularidad de la parte actora Cetrogar S.A., CUIT 30-59284574-8, en el Banco Macro S.A., la suma de \$ 23626.88 a través de la Plataforma BIE.- NAR 3969/25

Actuación firmada en fecha 05/11/2025

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.